



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN
DELEGACIÓN DE PONFERRADA

AVDA. HUERTAS DE SACRAMENTO, N.º 19 - BAJO
TELF.: 987 40 16 19 - FAX: 987 42 41 06
24402 PONFERRADA (León)

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DELEGACIÓN DE PONFERRADA DEL ICAL

De conformidad a lo establecido en el Estatuto General de la Abogacía Española, en relación con el Estatuto de la Delegación de Ponferrada y por remisión de este al Estatuto particular del Ilustre Colegio de Abogados de León, se informa que la Junta Directiva, en sesión celebrada el día 19 de septiembre del presente año, adoptó el acuerdo de CONVOCAR ELECCIONES el 10 de noviembre de 2023 para cubrir los SIETE cargos de VOCALES electos de la Junta Directiva de la Delegación de Ponferrada del Ilustre Colegio de la Abogacía de León.

Las elecciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los artículos 21 a 23 del Estatuto de la Delegación de Ponferrada, en los vigentes Estatutos Particulares del I.C.A. de León, (BOCyL n.º 242 de 17-12-2014), en relación con lo dispuesto en el Estatuto General de la Abogacía Española, y con arreglo a las siguientes NORMAS:

PRIMERA.- La elección se llevará a efecto el día 10 de noviembre de 2023 desde las 9:30 horas hasta las 14:00 horas en la sede de la Delegación de Ponferrada (Avenida Huertas del Sacramento, 19-bajo), y se realizará mediante voto directo y secreto, de forma personal. La Delegación facilitará a los electores las papeletas, de color blanco y del mismo tamaño, con impresión por una sola cara, de los cargos a cuya elección se procede.

SEGUNDA.- Podrán participar como electores todos los colegiados y colegiadas incorporados a esta Delegación con más de tres meses de antelación a la fecha de la convocatoria de las elecciones y como elegibles los electores ejercientes residentes en la demarcación



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN
DELEGACIÓN DE PONFERRADA

AVDA. HUERTAS DE SACRAMENTO, N.º 19 - BAJO
TELF.: 987 40 16 19 - FAX: 987 42 41 06
24402 PONFERRADA (León)

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN

Nº Registro: RS-000513

Of. Registro: ICA LEON

09/10/2023 14:04:22

Página: 2 de 6

REGISTRO SALIDA

territorial de la Delegación. En todo caso los candidatos elegibles no podrán estar incurso en ninguna de las situaciones siguientes: a) Estar condenado por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para cargos públicos o el ejercicio de la profesión, en tanto estas subsistan. b) Haber sido disciplinariamente sancionado, y ser dicha sanción firme, en cualquier colegio de Abogados, mientras no haya sido rehabilitado. c) Ser miembro de órganos de gobierno de otro Colegio Profesional. d) No encontrarse al corriente de pago de las cuotas corporativas.

TERCERA.- Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio con, al menos, quince días naturales de antelación a la fecha señalada para el acto electoral, siendo el límite de plazo para ello las 14:00 h. del día 27 de octubre de 2023.

Dichas candidaturas podrán ser conjuntas o individuales y suscritas por los propios candidatos, pero ningún colegiado podrá presentarse formando parte de más de una candidatura conjunta. La Junta Directiva, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización del plazo de presentación de las candidaturas, proclamará candidatos a quienes reúnan los requisitos legales exigibles, considerando electos a los que no tengan oponente. Seguidamente, lo publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Colegio y lo comunicará a los interesados. Los representantes de cada candidatura podrán solicitar dentro de los dos días siguientes a su proclamación una copia del censo electoral, en soporte apto para su tratamiento informático que podrá ser utilizado exclusivamente para los fines



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN
DELEGACIÓN DE PONFERRADA

AVDA. HUERTAS DE SACRAMENTO, N.º 19 - BAJO
TELF.: 987 40 16 19 - FAX: 987 42 41 06
24402 PONFERRADA (León)

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN

Nº Registro: RS-000513

Of. Registro: ICA LEON

09/10/2023 14:04:22

Página: 3 de 6

REGISTRO SALIDA

electorales y durante el período de campaña con respeto a la normativa de protección de datos personales.

CUARTA.- Para efectuar la votación se deberá acreditar la personalidad con carnet de abogado, D.N.I. o documento acreditativo, comprobando la Mesa su inscripción en el censo. A estos fines, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la convocatoria, por la Secretaría del Colegio se expondrán en el tablón de anuncios del colegio las listas separadas de colegiados ejercientes y no ejercientes, pudiendo ser formuladas reclamaciones contra las mismas dentro de los cinco días siguientes a su exposición, reclamaciones que serán resueltas por la Junta Directiva dentro de los tres días siguientes a la expiración del plazo para formularlas, notificándose su resolución a cada reclamante dentro de los dos días siguientes. El voto de los colegiados ejercientes tendrá el doble valor que el de los demás colegiados.

QUINTA.- Mesa Electoral 1.- En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos particulares de esta Corporación, la Junta Directiva, en la citada sesión del pasado día diecinueve de septiembre del presente año, ha acordado que las elecciones se celebrarán en la Sede de la Delegación en Ponferrada, (Avenida Huertas del Sacramento, 19-bajo), donde se constituirá la Mesa Electoral que quedará integrada por el Diputado representante de dicha Delegación que ostente el cargo más alto en los órganos propios de la misma o en su defecto por el más antiguo, como Presidente, auxiliado como mínimo por dos miembros de la Junta de Gobierno como vocales, actuando como



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN
DELEGACIÓN DE PONFERRADA

AVDA. HUERTAS DE SACRAMENTO, N.º 19 - BAJO
TELF.: 987 40 16 19 - FAX: 987 42 41 06
24402 PONFERRADA (León)

Secretario el más moderno de estos, así como los Interventores que designen los candidatos.

No podrá formar parte de la mesa electoral ningún colegiado que presente su candidatura a la elección. Cada candidato podrá, por su parte, designar entre los colegiados uno o varios Interventores que le representen en las operaciones de la elección. En la Mesa electoral deberá haber urnas separadas para el depósito de los votos de los colegiados ejercientes y no ejercientes. Las urnas deberán estar cerradas, dejando únicamente una ranura para depositar los votos.

2.- La votación comenzará a las 9:30 horas de la mañana y concluirá a las 14:00 horas del día 10 de noviembre, en cuyo momento se cerrarán las puertas y sólo podrán votar los colegiados que estuvieran en la sala. La Mesa votará en último lugar. Los votantes deberán acreditar a la Mesa electoral su personalidad. La Mesa comprobarán su inclusión en el censo elaborado para las elecciones. El Presidente de la Mesa pronunciará en voz alta el nombre y apellidos del votante, indicando que vota, tras lo cual el propio Presidente introducirá el sobre con la papeleta en su interior, que le haya sido entregado por el elector.

SEXTA.- Finalizada la votación se procederá al escrutinio, leyéndose en voz alta todas las papeletas. Deberán ser declarados nulos totalmente aquellos votos que contengan expresiones ajenas al estricto contenido de la votación o que contengan tachaduras o raspaduras; y, parcialmente, en cuanto al cargo que afectare, las que indiquen nombres de personas que no concurren a la elección. Aquellas



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN
DELEGACIÓN DE PONFERRADA

AVDA. HUERTAS DE SACRAMENTO, N.º 19 - BAJO
TELF.: 987 40 16 19 - FAX: 987 42 41 06
24402 PONFERRADA (León)

papeletas que se hallen solo parcialmente rellenas en cuanto al número de candidatos, pero que reúnan los requisitos exigidos para su validez, lo serán para las personas correctamente expresadas. Finalizado el escrutinio, la Presidencia anunciará su resultado. Una vez computados todos los votos emitidos se proclamarán seguidamente electos los candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos. En caso de empate se entenderá elegido el que más votos hubiere obtenido entre los ejercientes; de persistir éste, el de mayor tiempo de ejercicio en el propio Colegio; y si aún se mantuviera el empate el de mayor edad

Los cargos de la Junta Directiva objeto de la presente convocatoria de elecciones tendrán una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegidos quienes los desempeñen, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de los Estatutos Particulares de este Ilustre Colegio. Los acuerdos de la Mesa Electoral serán recurribles ante la Junta de Gobierno, y los que ésta adopte serán recurribles ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León conforme a lo previsto en el artículo 68 de los vigentes Estatutos.

Lo que tengo el honor de participarle, a indicación de la Presidenta de esta Delegación, Ilma. Sra. D^a. YOLANDA ALVAREZ ALVAREZ, y sirviendo la presente citación como convocatoria para las elecciones antedichas.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN
DELEGACIÓN DE PONFERRADA

AVDA. HUERTAS DE SACRAMENTO, N.º 19 - BAJO
TELF.: 987 40 16 19 - FAX: 987 42 41 06
24402 PONFERRADA (León)

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN

Nº Registro: RS-000513

Of. Registro: ICA LEON

09/10/2023 14:04:22

Página: 6 de 6

REGISTRO SALIDA

Ponferrada, a 9 de octubre de 2023.

Firmado por NOMBRE GARNELO
FERNANDEZ TRIGALES ANA - NIF
***1084** el día 09/10/2023 con
un certificado emitido por ACA
CA1

Ana Garnelo Fernández-Trigales. Secretaria de la Junta Directiva
de la Delegación de Ponferrada del I.C.A. de León